

| Descripción | | |
|-------------------------|--|---|
| Identificación | Código | 0638 |
| | Módulo profesional | Análisis Estético |
| | Familia Profesional | Imagen Personal |
| | Título | Técnico en Estética y Belleza |
| | Grado | Medio |
| Distribución horaria | Curso | 1 |
| | Horas | 99 |
| | Horas semanales | 3 |
| Tipología del Módulo | Asociado a UC | UC0354_2: Atender al cliente del servicio estético de higiene, depilación y maquillaje en condiciones de seguridad, salud e higiene. UC0356_2: Atender al cliente del servicio estético de manos y pies en condiciones de seguridad, higiene y salud. |
| | Transversal | No |
| | Soporte | Si del 0633 Técnicas de higiene facial y corporal y del 0639 Actividades en cabina de estética |
| | Complementario | SI, al 0641 Cosmetología para estética y belleza. |
| Síntesis del módulo | Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de análisis estético de la piel y anexos. | |

La formación contenida en este módulo se aplica a diferentes funciones de este técnico e incluye aspectos relacionados con:

- La identificación de las características y funciones de la piel.
- La clasificación de los tipos de piel.
- La descripción de las alteraciones básicas de la piel.



- El manejo de equipos para el análisis de la piel y anexos.
- La aplicación de procedimientos para el análisis de la piel y anexos.
- El estudio de la aparatología empleada en tratamientos estéticos básicos.
- El cumplimiento de las normas de deontología profesional.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Análisis estético de la piel y anexos.
- Identificación de las alteraciones de cutáneas.
- Aplicación de aparatología específica.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales c), d), e), f), y g) del ciclo formativo, y las competencias c), d), e), f) y g) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El análisis de las características anatómicas del órgano cutáneo.
- La identificación de las lesiones básicas de la piel y anexos.
- La identificación de la aparatología específica para el análisis estético.
- El análisis de la piel y anexos.
- El reconocimiento de la aparatología empleada en tratamientos estéticos básicos.
- El análisis de las normas de deontología profesional.